

5. EXPROPIACIÓN FORZOSA

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

CVE-2014-9618 *Anuncio relativo a la expropiación forzosa por obras de saneamiento de El Barcenal, desestimando recurso de reposición y requiriendo a los propietarios la presentación de las hojas de aprecio.*

Con fecha 19 de junio de 2014, el Pleno Municipal del Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera, en sesión de carácter extraordinario y urgente, ha adoptado el acuerdo cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:

Primero.- Admitir a trámite y desestimar el recurso de reposición presentado contra el acuerdo de expropiación forzosa para el Saneamiento de El Barcenal, por D^a. M^a Luisa Guerrero Guerrero, D^{ña}. Ana Guerrero Tamayo, D. Manuel García Sánchez, D^{ña}. María Luisa Guerrero Guerrero, actuando en nombre propio y de D^{ña}. Raquel Guerrero Guerrero y Hermanos, actuando bajo la dirección de la Letrada D^{ña}. Iratxe Abasolo, en fecha 12 de mayo de 2014, n^o de Registro de Entrada Municipal 1.853.

Segundo.- Tramitar como pieza separada encabezada por la exacta descripción del bien concreto que haya de expropiarse, la fijación del justo precio en virtud del artículo 25 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre Expropiación Forzosa.

Tercero.- Requerir a los propietarios para que, en plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la notificación, presenten Hoja de Aprecio, en la que se concrete el valor en que estimen el objeto que se expropia, pudiendo aducir cuantas alegaciones estimen pertinentes.

RELACIÓN DE BIENES AFECTADOS/PROPIETARIOS

POLÍGONO	PARCELA	PROPIETARIO	METROS LINEALES	M2 OCUPACIÓN TEMPORAL	M2 SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO	M2 OCUPACIÓN DEFINITIVA	VALORACIÓN
9	231	Guerrero Guerrero, Antonio	137,64	412,92	247,75	0	Ocup.temporal: 165,17€ Servidumbre: 198,20€
9	234	Guerrero Guerrero, María Luisa	45,23	135,69	81,41	0	Ocup.temporal: 54,28€ Servidumbre: 65,13€
9	240	Guerrero Guerrero, María Luisa	124,70	374,10	224,46	0	Ocup.temporal: 138,84€ Servidumbre: 179,57€
9	251	Guerrero González, Raquel y hermanos	6,88	20,64	12,38	0	Ocup.temporal: 8,26€ Servidumbre: 9,90€
75995	01	García Sánchez, Manuel	13,60	40,80	24,48	0	Ocup.temporal: 16,32€ Servidumbre: 19,58€
77987	03	Guerrero Guerrero, María Luisa	66,90	200,70	120,42	0	Ocup.temporal: 80,28€ Servidumbre: 96,34€

Cuarto.- La fecha legal de iniciación del expediente de justiprecio es: 24 de abril de 2014 (día siguiente a la publicación en el BOC, n^o 77, de fecha 23 de abril de 2014, la relación definitiva de bienes y derechos afectados por el expediente).

LUNES, 7 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 129

Quinto.- Que los Servicios Técnicos Municipales emitan informe sobre la Hoja de Aprecio.

Sexto.- Que se emita informe de Intervención para ver la existencia de crédito suficiente en los Presupuestos del Ayuntamiento.

Séptimo.- Notifíquese este acuerdo a los interesados, así como en el Tablón de Edictos Municipal, y en el BOC.

Contra el presente acto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo con sede en Santander que por turno corresponda, en el plazo de dos meses, contándose el plazo desde el día siguiente al de la notificación del acto, tal y como se encuentra recogido en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

San Vicente de la Barquera, 25 de junio de 2014.

El alcalde,
Julián Vélez González.

[2014/9618](#)

CVE-2014-9618